LA CGT ANTE LA VISITA DEL PAPA LEÓN XIV

EL MENSAJE DE LEÓN XIV Y EL LEGADO DE FRANCISCO: LA CULTURA DEL ENCUENTRO, DEL TRABAJO, DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DE LA JUSTICIA SOCIAL

Santo Padre:

La CGT tiene el honor de recibirlo en nuestra Patria y de hacerle llegar, en nombre de las trabajadoras y los trabajadores organizados, este documento que expresa algunas de las convicciones que forman parte de nuestra identidad y también de nuestra profunda concordancia en los fundamentos universales que nos guían y en los valores que compartimos.

El trabajo como cimiento de la dignidad humana

"La economía debe estar al servicio de la persona, y no la persona al servicio de la economía". El trabajo es dignidad. Y cuando se degrada el trabajo, se degrada también la dignidad de la persona. La paz social no se construye silenciando los conflictos, sino generando mecanismos para resolverlos. "El trabajo permite a una persona sustentar a los suyos, desarrollar sus capacidades y saberse partícipe de la construcción de la Patria".

La justicia social y la comunidad organizada: una tradición argentina

El derecho a organizarse, la negociación colectiva, las vacaciones y el descanso, la protección y la seguridad social, el salario digno y tantas otras conquistas fueron el resultado de décadas de organización y de una lucha que concibe a la justicia social como principio ordenador de la comunidad. "El trabajo, por lo tanto, no es un instrumento de conflicto, sino que contribuye a construir la realidad social mediante la aportación de todos".

El sindicalismo como parte de la democracia social

La organización sindical es solidaridad organizada. Es representación colectiva. Es protección frente a la desigualdad. Los trabajadores organizados tenemos derecho a participar en las decisiones que afectan nuestro presente y nuestro futuro. Es también una escuela de democracia. Y "la democracia se fortalece también en la manera cotidiana de actuar en la vida pública: en la disposición a escuchar, en el cuidado de la palabra, en la búsqueda paciente de acuerdos".

"Los sindicatos y agrupaciones de trabajadores tienen aquí un importante campo de crecimiento y desarrollo, implicándose de un modo más directo en conseguir que se respeten las condiciones dignas de los trabajadores. Las iniciativas surgidas en ese contexto [...] han contribuido de manera decisiva a mejorar la legislación laboral, a proteger a los más vulnerables y a promover condiciones más humanas. Su misión es específica: ser instrumento de solidaridad y cohesión; canales de colaboración entre el trabajador y la empresa. Desde esta perspectiva, el sindicato es una institución indispensable cuando defiende a los que no tienen voz y cuando se resiste a la mercantilización de la fuerza de trabajo".

Así, en la Argentina, la negociación colectiva constituye una de las instituciones fundamentales de las relaciones laborales. Y "la negociación es parte de ese trabajo". El diálogo social solo puede ser verdadero y efectivo cuando las partes, preservando sus intereses, son capaces de promover acuerdos.

El futuro del trabajo frente a la revolución tecnológica

Transitamos una etapa de transformaciones tecnológicas que están modificando los procesos productivos y las formas del trabajo. "Los rápidos avances tecnológicos abren, a su vez, posibilidades que hace pocos años apenas podían imaginarse. Plantean también interrogantes de gran alcance, especialmente en relación con la inteligencia artificial... Estos avances exigen considerar las consecuencias de su aplicación y las responsabilidades de quienes deciden cómo utilizarlos". Por tanto, es preciso garantizar que las y los trabajadores y sus organizaciones puedan intervenir en esas decisiones.

10 DE NOVIEMBRE DE 2026

El Estado y el bien común

“Es insustituible el compromiso de las autoridades públicas en la promoción de políticas estables, que favorezcan el pleno empleo y la inclusión social”. El Estado tiene responsabilidades indelegables en la protección de derechos, la promoción del desarrollo, la regulación de las relaciones económicas y la garantía de condiciones de igualdad.

Una Argentina con producción, trabajo y justicia social

Las organizaciones gremiales, como expresión legítima de las demandas de los sectores más postergados y más necesitados de la sociedad, representan esos reclamos para que recuperen visibilidad y centralidad desde los márgenes y para que sean los primeros destinatarios de soluciones concretas.

Dentro de este marco de situación, esta Confederación General del Trabajo propone, como lo viene haciendo desde siempre, una mesa de diálogo donde participen los representantes de la fuerza del trabajo, del capital inversor y de los diferentes estamentos del Estado. Un encuentro generoso, inteligente y creativo para el diseño de políticas estratégicas, con el convencimiento de que la Argentina necesita:

- Recuperar una perspectiva de desarrollo basada en la producción, el trabajo y la justicia social.
- Generar empleo registrado y de calidad.
- Recuperar el poder adquisitivo de los salarios.
- Fortalecer su entramado productivo.
- Promover la industria, la construcción, los servicios, las economías regionales y el desarrollo científico y tecnológico.
- Formar a sus trabajadores para las nuevas demandas productivas.
- Que el crecimiento económico tenga una traducción concreta en la calidad de vida de las personas y de las familias.

Un país puede producir más y, sin embargo, distribuir peor. Puede crecer y aumentar la desigualdad. Puede incorporar tecnología y destruir puestos de trabajo sin generar alternativas. Puede mejorar sus indicadores macroeconómicos mientras empeoran las condiciones de vida de quienes trabajan.

El compromiso histórico del movimiento obrero argentino

Somos parte de un movimiento obrero que aprendió que los derechos se construyen desde la organización y la solidaridad. En el marco de una “economía globalizada que tiende a la cultura del descarte, la solidaridad se convierte en una fuerza capaz de construir una arquitectura social que pueda redefinir las necesidades del mercado y las relaciones laborales según criterios de justicia y siguiendo la lógica de la reciprocidad”.

“Al mismo tiempo, los movimientos populares, la economía popular y los trabajadores informales —los cartoneros, los campesinos, los artesanos— son expresiones vivas de esta subsidiariedad activa... con su demanda de inclusión social ellos abogan por esas tres ‘T’: Tierra, Techo y Trabajo”, demanda heredera del histórico reclamo de “Paz, Pan y Trabajo” de esta CGT en tiempos de Saúl Ubaldini.

Que el trabajo vuelva a ser el camino de la dignidad.
Que la justicia social vuelva a ser horizonte del desarrollo.
Que el diálogo institucional sea una realidad práctica y verdadera.

10 DE NOVIEMBRE DE 2026